

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal
			D.	M.	A.	
174	D. Manuel Encinas Román	30,63	30	6	1940	A35GO11624
175	D. Fidel Garrido García	30,62	16	5	1933	A35GO11625
176	D. Eduardo Baños Baños	30,61	8	3	1921	A35GO11626
177	D. Juan Bautista Garriga Sancho	30,60	5	7	1929	A35GO11627
178	D. José Cebrán Sánchez	30,59	5	3	1933	A35GO11628
179	D. Antonio Marco Sanz	30,58	7	11	1945	A35GO11629
180	D. Joaquín Aparicio Hernando	30,57	24	8	1937	A35GO11630
181	D. Gerardo Villasol Valderrey	30,55	23	9	1925	A35GO11631
182	D. Isaias Merchán Esteban	30,54	20	6	1929	A35GO11632
183	D. Jesús Vallejo Negro	30,53	15	8	1942	A35GO11633
184	D. Miguel Peyro Gregori	30,52	5	9	1918	A35GO11634
185	D. José San Marcos Prieto	30,51	28	8	1938	A35GO11635
186	D. Gregorio Fréchoso Fernández	30,50	17	7	1942	A35GO11636
187	D. Genaro Marcos Sánchez-Terreros	30,48	16	2	1944	A35GO11637
188	D. Jesús Sánchez Cascos	30,47	24	12	1944	A35GO11638
189	D. Ramón Javier Girón Astray	30,40	28	12	1928	A35GO11639
190	D. Antonino C. Rey Villadangos	30,39	6	5	1932	A35GO11640
191	D. Francisco Fabriciano Herrero Corporales	30,38	12	2	1938	A35GO11641
192	D. Antonio Luque Pérez	30,33	1	7	1933	A35GO11642
193	D. Gregorio Peralbo López	30,30	30	4	1938	A35GO11643
194	D. Angel Gamo Herranz	30,25	6	1	1931	A35GO11644
195	D. Ramón Palomo Pérez	30,24	21	5	1938	A35GO11645
196	D. Francisco de Pablo Martínez	30,22	24	10	1931	A35GO11646
197	D. Alfonso Pardo Soto	30,20	6	8	1924	A35GO11647
198	D. José Luis García Isidro	30,15	19	9	1940	A35GO11648
199	D. Gumersindo Marinas Robleda	30,13	8	2	1939	A35GO11649
200	D. José Miguel y Galende	30,10	10	12	1931	A35GO11650
201	D. Rafael García Castillo	30,08	14	3	1932	A35GO11651
202	D. Ernesto Garriga Cornejo	30,05	13	8	1936	A35GO11652
203	D. Alberto Marín Martínez	30,04	11	7	1938	A35GO11653
204	D. Herario Medina Rojas	30,02	14	11	1931	A35GO11654
205	D. Maravillas Navío Lantada	30,00	9	11	1934	A35GO11655

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Juan Antonio Lagares López.
Policia don Vicente Abad Herrera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de junio de 1971 por la que se dispone el cese de don Alberto Díaz Tejera como Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por haber sido nombrado Catedrático de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, para la que fué nombrado, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 25 de mayo de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resultado disponer el cese de don Alberto Díaz Tejera como Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, y su baja

en la Relación del Cuerpo de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 6 de junio actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra al Técnico Comercial del Estado don Antonio Enrique Castañeda y Boniche Subdelegado regional de Comercio en Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, aprobado por Decreto de 20 de octubre de 1960, y a propuesta de esa Subsecretaría, he resuelto designar Subdelegado regional de Comercio en Barcelona al Técnico Comercial del Estado don Antonio Enrique Castañeda y Boniche, quien deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se dispone el cese de don Joaquín Gias Jové como Subjefe provincial del Movimiento de Lérida.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Lérida y a petición del interesado, vengo en disponer el cese de don Joaquín Gias Jové como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de julio de 1971.

FERNANDEZ-MIRANDA